



Reglamento de Uniforme, Insignias y Distintivos

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT
Asociación Scouts de Colombia

2014

Parte 1.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN.	4
TÍTULO 1. DE LAS GENERALIDADES.	7
1.1. Protección Legal del Uniforme, las Insignias y los Distintivos	7
1.2. Uso del Uniforme, las Insignias y los Distintivos	7
1.3. Forma de portar el Uniforme	7
1.4. Fabricación del Uniforme, las Insignias y los Distintivos	7
1.5. Guía de Colores	8
TÍTULO 2. DE SU DISEÑO	8
2.1. Camisa Scout	8
2.2. Pantalón, Falda y Pantalón Corto	8
2.2.1. Pantalón largo	8
2.2.2. Falda	8
2.2.3. Pantalón corto	9
2.3. Cinturón	9
2.4. Medias	9
2.4.1. Para uso con el Pantalón largo	9
2.4.2. Para uso con la Falda las damas	9
2.4.3. Para uso con el Pantalón corto	9
2.4.4. Para uso con Falda Pantalón	9
2.5. Zapatos	9
2.5.1. Para uso con el Pantalón	9
2.5.2. Para uso con la Falda	9
2.6. Gorra Scout y Sombreros	9
2.6.1. Gorra Scout.	9
2.6.2. Sombrero “Tipo Pava”	10
2.6.3. Sombrero “Vueltaio”	10
2.6.4. Sombrero “Cuatro Pedradas”	11
2.7. Uniforme de Aspirante	11
2.8. Uniforme del Consejero y Consejera	11
2.8.1 Pantalón	11
2.8.2 Falda	11
2.8.3 Camisa o Blusa	11
2.8.4 Saco tipo Blazer	12
2.8.5 Corbata o Cinta	12
2.8.6 Zapatos	12
2.8.7 Medias	12
2.9. Elementos Opcionales	12
2.9.1 Chaleco Scout	12
2.9.2. Chaqueta o Buzo Scout	13
2.9.3. Camisetas Tipo Polo	13

2.10. Restricciones y recomendaciones	13
TÍTULO 3. DE SUS INSIGNIAS	13
3.1 Insignia Scout Mundial	13
3.2. Insignia Oficial de la Asociación	14
3.3. Insignia de Inscripción Nacional.	14
3.4. Insignia Regional y de Nación	14
3.5. Escudo de Región	14
3.6. Número de Grupo	15
3.7. Insignia de Rama, Dirigente o Consejero	15
3.8. Insignia de Patrulla	15
3.9. Escudo de Comunidad	15
3.10. Insignia de Clan	16
3.10.1. Tartán de Clan	16
3.10.2. Escudo de Clan	16
3.11. Escudo de Grupo Scout	16
3.12. Pañoleta Scout	16
3.12.1. Pañoleta del Grupo Scout	17
3.12.2. Pañoleta para Miembros de los Estamentos Scouts Regionales	17
3.12.3. Pañoleta para Miembros del Estamento Nacional	17
3.12.4. Pañoleta Internacional de la Asociación	17
3.13. Autorización de Porte y Uso de Insignias	17
TÍTULO 4. DE LOS DISTINTIVOS ESPECIALES	18
4.1. Estímulos Scouts	18
4.2. Insignias de Proyectos Nacionales	18
4.3. Insignias de Eventos	18
4.4. Pañoletas de Eventos	19
4.5. Insignias de Comunidades Religiosas	19
4.6. Insignias de Agrupaciones o Clubes Mundiales Scouts	19
4.8. Insignias de Formación	20
4.8.1. Programa de Formación Básica.	
4.8.2. Insignia Avivo, Actualizado y Autorizado A.A.A.	20
4.9. Otros Distintivos.	21
4.9.1. Distintivos de los Asesores Religiosos Espirituales	21
4.9.2. Distintivo del Servicio Scout Profesional	21
4.9.3. Insignia Mundial del Medio Ambiente Colombia	22

INTRODUCCIÓN

El Uniforme de nuestra Asociación, como cualquier otro "uniforme", es un conjunto estandarizado de ropa y sus accesorios, usados por todos y cada uno de los miembros que integran la Organización Scout en nuestro país, mientras participamos en las actividades de la misma. Baden-Powell afirmó una vez finalizado su campamento experimental en Browsea (1907) "Se necesita dotar a los muchachos de alguna clase de uniforme para borrar diferencias sociales y para que soporte el desgaste de la vida al aire libre"¹

4

En los grupos humanos organizados, ha sido habitual desde los comienzos de la historia el uso de uniformes para sus miembros activos. Otros ejemplos tempranos son los uniformes de los ejércitos, incluyendo los del imperio romano y otras civilizaciones. En la era moderna, los uniformes son utilizados también por diversas Organizaciones de todo tipo, así pues que nuestra Asociación no se escapa a esta necesidad, que permite entre otras cosas:

- ✦ Identificar visualmente a los integrantes de la Asociación Scouts de Colombia.
- ✦ Generar sentido de pertenencia a nuestra organización.
- ✦ Contribuir a la generación de una muy buena imagen externa en el País.
- ✦ Ayudar a consolidar procesos internos de comunicación.

Las empresas y los gobiernos de muchos países a menudo utilizan uniformes o vestimenta corporativa de una clase u otra. El uso de uniformes de los empleados de estas empresas es generalmente un esfuerzo publicitario y de desarrollo de una imagen corporativa. Actualmente se han convertido en una necesidad para las empresas u organizaciones sociales que se quieren "posicionar" dentro de su público objetivo o población a influenciar, debido a la gran competencia que enfrentan.

"En general, el uniforme es el distintivo de una institución que presta un servicio especial y se usa para que todos sepan que la persona que lo porta ejerce determinadas funciones o posee ciertos derechos y tiene especiales obligaciones; en esto, nuestro uniforme se asemeja a otros uniformes de otras entidades".²

El uniforme en la Asociación Scouts de Colombia tiene un profundo significado:³

- ✦ Es el símbolo del ideal y de las actividades al aire libre que conforman la vivencia del escultismo en nuestro país.
- ✦ Constituye el receptor ideal y el portador práctico, de las insignias y distintivos que simbolizan la dedicación y el compromiso de cada miembro.
- ✦ Permite difundir los ideales del Movimiento Scout, a través del ejemplo que proporciona cada uno de sus miembros al portarlo.
- ✦ Invita a la disciplina, la habilidad, el espíritu y la rectitud para actuar; virtudes que buscan inculcar el escultismo en los niños y jóvenes de nuestra Asociación.

¹ Manual del explorador; "El Uniforme Scout". <http://www.manualscout.cl/>

² Ídem.

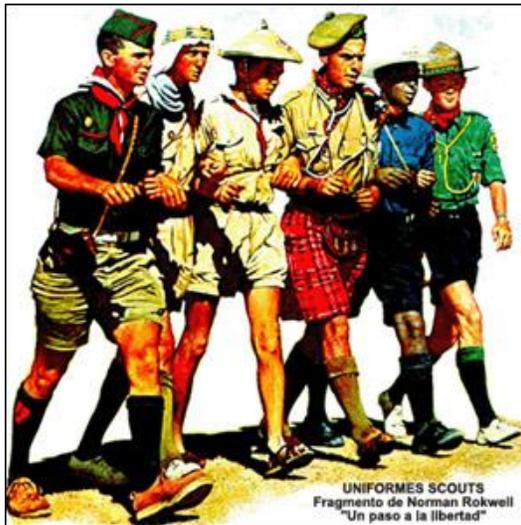
³ Ídem.

- ✦ Nos hace conscientes que formamos parte de la más numerosa organización juvenil del mundo; exalta el sentimiento de hermandad y fraternidad al encontrar y ser amigos de todos los demás.
- ✦ Identifica al Scout en cualquier parte donde se encuentre y es a la vez, una carta de presentación ante los demás.
- ✦ El uniforme nos caracteriza igualmente: pues es el mismo para todos, a lo largo y ancho de nuestra geografía.
- ✦ Quien lo usa y porta dignamente, demuestra que está formando su carácter y preparándose para servir a la comunidad.
- ✦ Su diseño proporciona comodidad y libertad de acción, para las actividades propias de nuestro Movimiento, como es la vida al Aire Libre.

Para la Asociación Scouts de Colombia la Camisa Scout y el Pantalón, es la máxima representación del uniforme scout, teniendo prelación ante cualquier otro componente del mismo, su uso será de carácter obligatorio y a partir de ello se enmarcará el concepto de uniformidad para todos los miembros activos de la Asociación.

¿Somos scouts porque usamos uniforme?

“En resumen, el uniforme scout constituye una parte esencial de las tradiciones y aventuras que se viven al pertenecer al Movimiento. Ahora bien, no es absolutamente necesario usar el uniforme para comportarse como scout, dado que el hecho realmente importante es vivir el espíritu scout en todo momento. Sin embargo, el uniforme ayuda a ser mejor scout porque nos invita a vivir y ejercitar nuestros ideales. En efecto, Baden-Powell dejó dicho que:



"...no es tan importante que el scout vista el uniforme o no, con tal de que ponga el corazón en su trabajo y se ajuste a la Ley Scout".

Pero el mismo espíritu scout, nos impulsa a todos a usar correctamente el uniforme".⁴

⁴ Manual del explorador; “El Uniforme Scout”. <http://www.manualscout.cl/>

*El uniforme de la Asociación Scouts de Colombia es símbolo
de **Lealtad, Servicio y Obediencia***

6

Lealtad: Así como un soldado está orgulloso de su uniforme y hace todo lo posible para no deshonrarlo, así también el Lobato, Scout, Caminante, Rover y Dirigente Colombiano, está orgulloso del suyo.

Servicio: El uniforme y sus elementos señalan que estamos Siempre Mejor, Siempre Listos, Siempre Listos, Servir y Siempre Listos para Servir.

Obediencia: Toda persona que usa el uniforme, tiene el compromiso bajo palabra SCOUT, de cumplir con los reglamentos del Movimiento en Colombia.

Con la anterior reflexión, invitamos al País Scout para que a través de éste Manual, logremos el entendimiento y alcancemos la motivación suficiente, para mostrar la imagen institucional de nuestra Asociación, de tal manera que demostremos en el actuar y en el vestir, la esencia del SER SCOUT.

CONSEJO SCOUT NACIONAL

TÍTULO 1. DE LAS GENERALIDADES

Artículo 1.1. Protección Legal del Uniforme, las Insignias y los Distintivos.

Los diseños del Uniforme, las Insignias y los Distintivos oficialmente aprobados por el Consejo Scout Nacional según Resolución C.S.N. N° 017-14 del 30 de Septiembre de 2014, son los contenidos en este Reglamento (en su parte 1), están protegidos por el decreto N° 1786 de 1954 del Gobierno Nacional⁵. Igualmente, la Resolución N° 013782 y el Certificado N° 197390 del 29 de mayo de 1997 de la División de Marcas y Patentes del Ministerio del Interior, concede a la Asociación el registro de “**Marca Mixta SCOUT**” y la Resolución N° 27744 y el Certificado N° 11528 del 29 de octubre de 1997, concede el depósito del Nombre Comercial “**ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**”. La Marca Scout Mundial se encuentra registrada y protegida por la Resolución 005 emitida por la Conferencia Scout Mundial de 1969.

Artículo 1.2. Uso del Uniforme, las Insignias y los Distintivos.

- El Uniforme, las Insignias y los Distintivos de la Asociación Scouts de Colombia es de uso exclusivo de las personas que están debidamente inscritas ante la Asociación (miembros Activos) y que han aceptado voluntariamente la Promesa y la Ley Scout en ceremonia de Investidura.
- El uso del Uniforme, las Insignias y los Distintivos es de carácter obligatorio para los Miembros Activos de la Asociación, en todos los eventos y actividades Scouts⁶.
- El uso de prendas del Uniforme, de Insignias o de Distintivos son las que están estipuladas en el presente Reglamento, por tanto, es inaceptable el uso de diseño no oficiales o, incluir dentro del Uniforme, insignias, distintivos u otros elementos que pertenecen a otra institución u organización, ya sea Nacional o Internacional.
- Quien se retire de la Asociación Scouts de Colombia, ya sea por abandono, sanción o falta de su inscripción anual Nacional, deberá del mismo modo, abstenerse de usar los uniformes, insignias y distintivos contemplados en ésta reglamentación.

Artículo 1.3. Forma de portar el Uniforme.

Portar el uniforme Scout es personalizar el Escultismo y la Asociación ante la comunidad local, regional o nacional, por tanto, nuestro Uniforme ha de llevarse con **orgullo, dignamente**, con **pulcritud** y en consecuencia **completo**; con las Insignias y Distintivos pertinentes, en perfecto estado, tal y como corresponde a un embajador de nuestra Asociación y del Escultismo Mundial.

Artículo 1.4. Fabricación del Uniforme, las Insignias y los Distintivos.

Las prendas y elementos del Uniforme, las Insignias y los Distintivos propios de la Asociación y aprobados por el Consejo Scout Nacional, son fabricados exclusivamente por los proveedores oficiales del Almacén Nacional Scout; su distribución se efectuará a través de los Almacenes Scouts Regionales reconocidos por el Consejo Scout Nacional, de acuerdo a la **Política del Almacén Nacional Scout**.

⁵ Preámbulo de los Estatutos de la Asociación Scouts de Colombia. 2014.

⁶ Artículo 9º de los Estatutos de la Asociación Scouts de Colombia. 2014.

Todas las prendas y elementos del Uniforme llevarán la marquilla de la Asociación Scouts de Colombia.



Artículo 1.5. Guía de colores.

Los colores que se colocan como referencia para los ribetes, fondos de insignias y pañoletas corresponde a la guía ofrecida por “CorelDraw-Paleta”.

TÍTULO 2. DE SU DISEÑO

El Uniforme para los Miembros Activos juveniles y adultos (salvo que se realice una especificación clara y determinada) de la Asociación Scouts de Colombia, está conformado por las prendas que se describen a continuación y que son de uso obligatorio:

Artículo 2.1. Camisa Scout.

Elaborada en tela Coltejer N° 75323 de color azul (referencia “azul Benetton”). Cuello camisero con ojal, de manga larga con puño de 6.00 centímetros de ancho, cerrado con ojal y doble botón. La manga tiene la posibilidad de doblarse sobre sí misma, caso para el cual lleva, en la parte interna, una jareta con botón y ojal para fijarla. En su parte delantera lleva dos (2) bolsillos de parche con tapa y botón, localizados a ambos lados del pecho. Posee, además, pechera frontal y pliegue en la espalda con ojalete. Los botones son de color azul “Benetton”, con la Flor de Lis Nacional grabada.

En el caso particular de los grupos scouts que a razón del clima prefieran utilizar camisa con manga corta deben acogerse al siguiente estándar: mangas arriba del codo con doblez externo de 2,5cm y costura de borde.

Parágrafo: La decisión es para todo el Grupo y por tanto, debe ser llevado por todos sus miembros en las mismas condiciones.

Artículo 2.2. Pantalón, Falda y Pantalón Corto.

2.2.1. Pantalón largo: De bota recta y cierre delantero, elaborado en paño, lino, dril, pana o algodón de color azul medianoche, estilo tradicional con bolsillos y pasadores, sin rotos ni apliques. En el caso de los miembros activos juveniles y solo en actividades internas de rama o grupo se podrá usar pantalón tipo Jean clásico, color Azul oscuro –Industrial-, largo, de bota recta, sin rotos ni apliques.

Se han de abstener el uso de cualquier tipo de liga para las mangas del pantalón del uniforme scout, al igual que la utilización del pantalón scout por dentro del calzado.

2.2.2. Falda: Las damas Miembros Activos Adultos de la Asociación Scouts de Colombia, usarán para actividades de tipo social, de representación o delegación, una falda “de gala”, la cual es larga, a cinco centímetros por encima de la rodilla, elaborada en paño, lino, dacrón o algodón de color azul medianoche, recta y lisa.

2.2.3. Pantalón corto: Para las actividades de campo (campamentos, excursiones o caminatas), con cierre delantero, pasadores y bolsillos, elaborado en dril supernaval, dacrón o algodón de color azul medianoche, a la altura de la rodilla.

Artículo 2.3. Cinturón.

Es una correa elaborada en cuero o reata de color negro o azul medianoche, que lleva la hebilla con la flor de lis (mundial o Nacional) en color plateado, negro o bronce. Se usará para el pantalón largo o corto y para la falda o falda pantalón .

Artículo 2.4. Medias.

2.4.1. Para uso con el **Pantalón largo**, tipo calcetín de color negro o azul medianoche.

2.4.2. Para uso con la **Falda** medias veladas color Piel.

2.4.3. Para uso con el **Pantalón corto** elaboradas en hilo o en lana de color gris ratón o azul claro.

2.4.4. Para uso con **Falda Pantalón** elaboradas hilo o en lana de color azul medianoche.

Artículo 2.5. Zapatos

2.5.1. Para con el **Pantalón**, se utilizarán zapatos, tenis o botas tipo outdoor de amarrar, color negro; igualmente, sus cordones son negros.

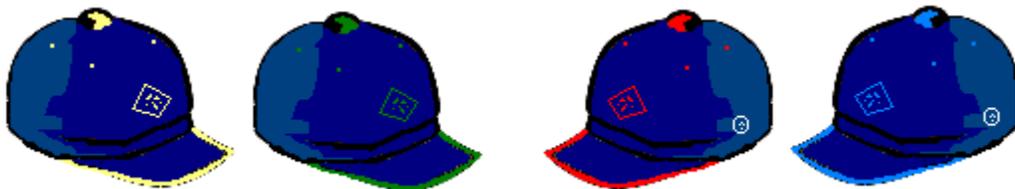
Parágrafo: Los Dirigentes y Consejeros usarán zapato elaborado en cuero negro para las reuniones de representación o delegación.

2.5.2. Para con la **Falda**, las damas utilizarán zapatos de tacón, elaborados en cuero de color negro.

Artículo 2.6. Gorra Scout y Sombreros

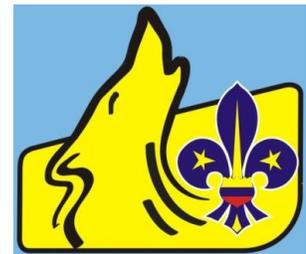
2.6.1. Gorra Scout.

Es tipo beisbolista de seis [6] cascos, elaborada en tela de color azul medianoche, con ribetes en la visera y vivos del color distintivo de la unidad; lleva al frente y bordado el Distintivo de Rama o de Miembro Activo Adulto así:



2.6.1.1. Para los Lobatos; ribete y vivos de color amarillo claro.

Su insignia es un bordado de fondo amarillo, de forma irregular y con esquinas redondeadas, de borde azul medianoche; conformado por la insignia oficial de la asociación en el extremo derecho, haciendo conjunto con la silueta de una **“Cabeza de Lobo”** que mira hacia arriba en color negro. Su tamaño es de 4.00 centímetros de altura y va bordada directamente sobre la unión de los dos cascos centrales delanteros de la Gorra.



2.6.1.2. Para los Scout; ribete y vivos de color verde primavera.



Es un bordado de fondo verde, de forma irregular y con esquinas redondeadas, de borde azul medianoche; conformado por la insignia oficial de la asociación en el extremo derecho, haciendo conjunto con la representación de un **“Banderín de Patrulla”** y la Leyenda **“Scout”** bordada en color Verde Primavera. Su tamaño es de 4.00 centímetros de altura y va bordada directamente sobre la unión de los dos cascos centrales delanteros de la Gorra.

2.6.1.3. Para los Caminantes; ribete y vivos de color cian.

Es un bordado de fondo cian, de forma irregular y con esquinas redondeadas; de borde azul medianoche; conformado por la insignia oficial de la asociación en el extremo derecho, haciendo conjunto con la representación de una **“Rosa de los Vientos”** bordada en color Azul y Blanco de 4.00 centímetros de altura y va bordada directamente sobre la unión de los dos cascos centrales delanteros de la Gorra.



2.6.1.4. Para los Rovers; ribete y vivos de color rojo.

Es un bordado de fondo rojo, de forma irregular y con esquinas redondeadas, de borde azul medianoche; conformado por la insignia oficial de la asociación en el extremo derecho, haciendo conjunto con la representación de una **“Horquilla Rover”** bordada en color Negro de 4.00 centímetros de altura y va bordada directamente sobre la unión de los dos cascos centrales delanteros de la Gorra.

2.6.1.5. Para los Adultos; ribete y vivos de color gris.

Es un bordado de fondo azul medianoche, forma irregular, esquinas redondeadas y borde azul medianoche; conformado por la insignia oficial de la asociación en el extremo derecho, haciendo conjunto con la representación en caricatura del Fundador Lord Baden Powell bordada en color gris de 4.00 centímetros de altura y va bordada directamente sobre la unión de los dos cascos centrales delanteros de la Gorra.



Parágrafo 1: En el caso en el que el Grupo Scout desee crear una gorra para su uso exclusivo, ésta deberá tener las mismas características de diseño de la oficial (color, geometría y detalles); el bordado frontal puede ser el escudo del grupo y su uso será para todos los miembros del Grupo Scout, con lo cual se crea, mantiene y se refuerza el sentido de pertenencia.



2.6.2. Sombrero “Tipo Pava”

Los Miembros Activos de la Asociación que por razones de clima, exposición solar y comodidad deseen reemplazar la gorra scout, podrán hacerlo por un **Sombrero “Tipo Pava”** (sombrero ancho y bajo), hecho en tela de color azul medianoche, con bordado del Distintivo de Rama o de Miembro Activo Adulto; en la parte frontal.

Parágrafo 2: En el caso en el que el Grupo Scout adopte éste tipo de sombrero, su uso será para todos los miembros del Grupo Scout, con lo cual se crea, mantiene y se refuerza el sentido de pertenencia.

2.6.3. Sombrero “Vueltaio”

Es el sombrero típico de la zona del litoral atlántico colombiano y es a la vez, la **imagen insignia de Colombia ante el mundo** desde 1960.



11



2.6.4. Sombrero “Cuatro Pedradas”

Los Miembros Activos Adultos de un mismo Grupo Scout (uso para todos sus miembros activos adultos) podrán utilizar el **“Sombrero Cuatro Pedradas”**, elaborado en fieltro de color camel, azul o negro y cumpliendo con el diseño oficial de la Asociación.

Artículo 2.7. Uniforme de Aspirante

Los muchachos y adultos que se encuentren en su fase de incorporación al Grupo Scout, ya sea por encontrarse en el periodo introductorio (muchachos) o en la fase inicial de captación (adultos), usarán el “Uniforme de Aspirante”, el cual consta de camisa, camiseta, polo o buzo de color blanco de un solo fondo, sin estampados ni bordados, con pantalón jean de color azul oscuro tipo industrial, largo de bota recta, sin rotos ni apliques, zapatos, tenis o botas Tipo Outdoor de amarrar, de color Negro.

El Uniforme de aspirante será reemplazado por el Uniforme Scout única y exclusivamente el día de la promesa del aspirante (Investidura), para así enfatizar en él, el sentido de pertenencia institucional desde el momento de su compromiso para con el movimiento y la Asociación.

Parágrafo: Si el Grupo scout lo decide, se permite el uso de camisetas tipo polo, color blanco con bordado institucional (del Grupo Scout) en el costado izquierdo, como alternativa del “Uniforme de Aspirante” y por tanto, para ser usado por todos en las mismas condiciones.

Artículo 2.8. Uniforme del Consejero y Consejera.

Todo el Consejo deberá usar el mismo uniforme para fomentar la uniformidad, sobre todo en la participación de eventos especiales, delegaciones o representaciones.

2.8.1. Pantalón. De bota recta y cierre delantero, elaborado en paño, lino, dacrón, dril supernaval, pana o algodón de gris, de corte tradicional con bolsillos y pasadores.

2.8.2 Falda. “De gala” larga, recta y lisa a la altura de aproximadamente cinco (5) centímetros por encima de la rodilla, elaborada en paño, lino, dacrón o algodón de color gris.

Parágrafo: Con la Falda las damas usarán una cartera negra, de colgar al hombro de tamaño en lo posible pequeña.

2.8.3 Camisa o Blusa.

2.8.3.1. Camisa de color blanco o azul claro y cuello para corbata, de manga larga y botón; en su lugar puede ser para mancornas.

2.8.3.2. Blusa de color blanco y cuello tipo camisero de manga larga y botón.

Parágrafo: Si el Consejo del nivel correspondiente decide usar la camisa del Uniforme (Artículo 2.1. de éste Reglamento), lo usará en las condiciones de **uniformidad** de todo el Consejo y por tanto, portarán la Pañoleta del Grupo o de su nivel de representación.

2.8.4 Saco tipo Blazer. De color azul oscuro en pana o lino, tradicional o cruzado, con bolsillo en el lado izquierdo a la altura del pecho y dos bolsillos laterales. Lleva cosida la insignia Flor de Lis del Consejero en el lado izquierdo del mismo. El de las damas no es cruzado y no posee bolsillo a la altura del pecho.

Parágrafo: La insignia Flor de Lis del Consejero esta sobre un fondo color azul oscuro y borde en el color de la tela y una pasada con puntada de seguridad; la flor de lis está bordada en hilo color dorado con sus estrellas, punta de lanza y escudo heráldico en hilo plateado y circunscrita con un delineado con hilo color plateado en forma de ovalo cuya base es mayor a su extremo superior. En la base y bordado en hilo color dorado, una cinta plegada con la leyenda COLOMBIA igualmente en hilo dorado. Los laterales del óvalo, tiene un bordado que conserva su contorno y el cual contiene cinco (5) flor de lises bordadas en su conjunto con hilo dorado. Está dentro de una figura que conserva el conjunto interior de 7.5 centímetros de alto por 8 centímetros de largo en la base de la cinta y 7,7 cm el ancho máximo del contorno ovalado.



2.8.5 Corbata, Cinta o Pañoleta. La corbata para los Consejeros y la cinta para las Consejeras es de color vinotinto para aquellos que son del nivel Regional y Azul oscura para aquellos que son del nivel Nacional. La cinta tiene un ancho de 1,5 cms y se cruza en el frente, la cual se sujeta con una Flor de Lis Nacional en color plata. Tiene como opción el uso de la pañoleta Scout del nivel al cual se pertenece. Es de recordar, que la opción tomada es en conjunto por los miembros del Consejo, de tal forma que se mantenga la uniformidad del estamento.

2.8.6 Zapatos. De cuero color negro. Para los Caballeros puede ser de amarrar y el de las damas, de talón no mayor a 5 cms de alto.

2.8.7 Medias. Para los caballeros de color gris o negras y para las damas, medias veladas color Piel.

Artículo 2.9. Elementos Opcionales



2.9.1 Chaleco Scout

Esta prenda es optativa y su uso depende del clima predominante en la zona geográfica del país en la que el Grupo Scout tiene su sede habitual. El chaleco Scout es elaborado y distribuido, exclusivamente por el Almacén Scout Nacional, en algodón perchado tipo “Polar”, o en gabardina impermeable.

Su diseño es del tipo clásico, estando dividido horizontalmente en dos [2] partes iguales, siendo la parte superior de color gris y la inferior de color azul. El chaleco lleva, circundándolo y uniendo las secciones superior e inferior, una cinta de color azul Benetton, de 3.00 centímetros de ancho, que lleva bordada la Flor de Lis de la Asociación y los emblemas de Programa de Jóvenes, Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.

En el frente de la sección superior izquierda lleva bordada la Flor de Lis Nacional, en sus colores oficiales, de 7.00 centímetros de alto y en la sección azul tiene dos [2] bolsillos laterales internos. El cierre es frontal con cremallera.

2.9.2. Chaqueta o buzo Scout

El uso de estas prendas es optativo, dependiendo del clima predominante en la zona geográfica del país en la que el Grupo Scout tiene su sede habitual.

Teniendo en cuenta que el Uniforme Scout debe prestarse para ser un elemento del testimonio de pertenencia de los miembros de un Grupo Scout a la Asociación, cada Grupo Scout podrá diseñar y utilizar su propia chaqueta o buzo Scout.

La Asociación Scouts de Colombia de acuerdo a las tendencias juveniles y a los diferentes eventos, ocasiones o motivos, elaborará chaquetas o buzos oficiales, para uso exclusivo de los miembros activos juveniles y adultos; prevaleciendo en dichos diseños, la comodidad, uso, beneficios y estética de las mismas.

Parágrafo: La decisión es para todo el Grupo y por tanto, debe ser llevado por todos sus miembros en las mismas condiciones.

2.9.3. Camisetas Tipo Polo

Se incluye de forma optativa el uso de las camisetas tipo polo de diversos colores, con bordado institucional, que puede ser Nacional, Regional o de Grupos en el costado izquierdo para actividades de campo y espacios que no requieran uniforme. Es de entenderse, que con ésta prenda que es optativa, no se porta pañoleta alguna.

Artículo 2.10. Restricciones y recomendaciones

De acuerdo a la Ley Colombiana esta prohibido el porte y uso de armas corto-punzantes. Por lo tanto el carácter de estos elementos es como herramienta en las actividades de campo, que en ningún momento adquieren la categoría de insignia o distintivo para ser portado como parte del uniforme scout.

TÍTULO 3. DE SUS INSIGNIAS

Artículo 3.1. Insignia Scout Mundial



Es una Flor de Lis Mundial, con el lazo que la encierra, bordada en hilo color blanco, sobre un fondo color morado. La flor de lis esta bordada en hilo blanco, donde se distingue el lazo y el nudo. Tiene un reborde de 3 mm del mismo color del fondo y una pasada con puntada de seguridad. Esta insignia es circular, de 5.00 centímetros de diámetro. La Insignia Scout Mundial se usa centrada en el bolsillo derecho de la camisa del uniforme, cosida en todo su contorno.

Artículo 3.2. Insignia Oficial de la Asociación⁷

La Insignia Oficial de la Asociación es un Lirio en su forma heráldica de Flor de Lis en color azul rey y borde en el color de la tela y una pasada con puntada de seguridad; la flor de lis está bordada y delineada en hilo color blanco de 1 mm de ancho. Está dentro de un rectángulo de 5.5 centímetros de alto por 4 centímetros de largo; lleva en su interior un escudo de forma suiza con los colores del Pabellón Nacional. En cada uno de sus pétalos laterales lleva una estrella amarilla de cinco puntas, en donde la línea que une las puntas laterales de la estrella conserva su horizontalidad, de tal manera que la punta central se orienta hacia arriba; en el pétalo central una punta de lanza amarilla. Se usa en el bolsillo izquierdo de la camisa Scout, centrada y cosida en todo su contorno.



3.3. Insignia de Inscripción Nacional



Esta insignia varía anualmente, de acuerdo con el diseño que apruebe el Consejo Scout Nacional para cada Año Scout y será portada por el miembro activo debidamente inscrito y registrado en la Asociación. Se usa sobre la tapa del bolsillo izquierdo de la camisa, centrada y cosida en todo su contorno y reemplaza a la de la vigencia anterior.

Artículo 3.4. Insignia Regional y de Nación

Esta insignia se localiza a 2.00 centímetros debajo de la costura superior de la manga derecha de la camisa del uniforme, centrada y cosida en todo su contorno y corresponde al nombre de la Región a la que está adscrito el Grupo Scout.



Tiene forma de “arco de bloque” a partir de una circunferencia externa de 30 cm y una interna de 25 cm, cuyo arco tiene 9.5 cm de ancho y 3.1 cm de altura, cuyo fondo es azul rey bandera y ribete color azul a tono de la tela; sus letras están bordadas en hilo color blanco.

Parágrafo: Para los miembros del estamento Nacional corresponde a la leyenda “COLOMBIA”.

Artículo 3.5. Escudo de Región



Esta insignia se localiza en la manga derecha a 1.00 centímetro debajo de la insignia regional, centrada y cosida en todo su contorno.

Cada una de las Regiones del país podrá diseñar su propio Escudo Regional, en la forma que lo deseen, sin que el Escudo exceda los 6.50 centímetros de diámetro o de lado. Para su uso esta insignia deberá ser aprobada por el Consejo Scout Regional, a través de una Resolución motivada, la cual debe ser comunicada al Consejo Scout Nacional junto con una muestra de la misma.

Parágrafo: Los Miembros del Estamento Nacional se abstienen de utilizar éste escudo, dado el sentido del nivel institucional que representa.

⁷ Artículo 5º de los Estatutos de la Asociación. 2014.

Artículo 3.6. Número de Grupo



Los Números de Grupo son individuales, correspondiendo cada dígito a un rectángulo independiente, de 2.5 centímetros de ancho por 4 centímetros de alto, para el número de una unidad; para dos unidades, 4 cm de altura por 5 cm de ancho y para tres unidades, 4 cm de altura por 7,5 cm de ancho. Van bordadas en tela azul rey bandera, cuyo reborde es de 3 mm en hilo a tono de la tela y una pasada con puntada de seguridad. El número en su interior está bordada en hilo blanco, cuya fuente es VERDANA.

Los Números de Grupo van localizados en la manga derecha a 1.00 centímetro debajo de la Insignia “Escudo Regional”, manteniendo el eje, centrados y cosidos en todo su contorno formando un conjunto.

Artículo 3.7. Insignia de Rama, Dirigente o Consejero.

Esta insignia se localiza a 2.00 centímetros debajo de la costura superior de la manga izquierda de la camisa del uniforme, centrada y cosida en todo su contorno y corresponde a: el nombre dado al niño, joven o adulto que hace parte activa de una rama específica en un grupo scout, ya sea: Lobato, Scout, Caminante, Rover, Dirigente.



Tiene forma de “Arco de Bloque”. Su construcción es a partir de una circunferencia externa de 30 cm, y una interna de 25 cm, cuyo arco tiene 9,5cm de ancho y 3.1 de altura.

Solo se podrá usar una insignia de Rama a la vez, en el momento de la ceremonia de paso de rama se realizará el cambio respectivo.

Artículo 3.8. Insignia de Patrulla



Es una Insignia, que podrá ser diseñada por los miembros de cada Patrulla, es circular de 5:00 centímetros de diámetro, que en su interior lleva bordada la figura del Animal de la Patrulla. Los colores de estas insignias están determinados en “Escultismo para Muchachos” y “Manual para el Guía de Patrulla” (ambos escritos por B.P.), correspondiendo el primer color al fondo de la insignia y el segundo al animal y al ribete. Se usa sobre el eje de la manga izquierda de la camisa, 2.00 centímetros abajo de la Insignia de Rama “scout”, cosida en todo su contorno

Las patrullas scouts tendrán la posibilidad de elaborar sus insignias de patrulla de acuerdo a su interés particular teniendo en cuenta los aspectos geométricos, de diagramación y de color antes descritos.

Artículo 3.9. Escudo de Comunidad

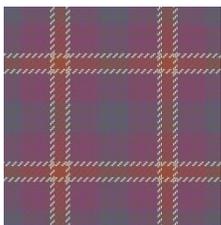
Los Miembros activos Juveniles que hacen parte de una Comunidad podrán usar una insignia en la manga izquierda del uniforme scout con el escudo de la Comunidad. El diseño de dicho escudo es determinado por el Organismo de Gobierno, manteniendo las medidas reglamentarias de 5.00 centímetros de ancho por 7.00 centímetros de largo o 6.50 centímetros de diámetro. Esta



insignia se cose en todo su contorno sobre el eje de la manga izquierda de la camisa, 2.00 centímetros abajo de la Insignia de Rama "CAMINANTE".

Artículo 3.10. Insignias de Clan.

3.10.1. Tartán de Clan



El Tartán de Clan es un bordado con hilos de colores formando un cuadrado de 5 centímetros de lado, utilizando los colores de la Pañoleta del Grupo al que se pertenece. El diseño del Tartán es **solo uno** y es aprobado por el Consejo de Clan ya que será la representación de la Familia Scout a la que pertenece el Rover. Esta insignia se cose en todo su contorno sobre el eje de la manga izquierda de la camisa, 2.00 centímetros abajo de la Insignia de Rama "ROVER".⁸

3.10.2. Escudo de Clan

Los Miembros activos Juveniles que hacen parte de un Clan podrán usar una insignia en la manga izquierda del uniforme scout con el escudo del Clan. El diseño de dicho escudo es determinado por el Consejo de Clan, manteniendo las medidas reglamentarias de 5.00 centímetros de ancho por 7.00 centímetros de largo o 6.50 centímetros de diámetro. Esta insignia se cose en todo su contorno sobre el eje de la manga izquierda de la camisa, 2.00 centímetros abajo de la Insignia de Rama "ROVER". El Escudo de Clan reemplaza el tartán de Clan, si el mismo Clan lo decide, por tanto, solo usaran uno de los dos.



Artículo 3.11. Escudo de Grupo Scout

Los Grupos Scouts podrán diseñar su propio Escudo de Grupo, en la forma que lo deseen, sin que el Escudo exceda los 6.50 centímetros de diámetro o de lado. Esta insignia deberá ser aprobada por la Asamblea Scout de Grupo y corresponde al Consejo Scout de Grupo tramitar, por medio del Jefe de Grupo, la autorización del Jefe Regional respectivo para su uso. Una vez aprobado, el Consejo Scout de Grupo podrá ordenar su elaboración.



El Escudo de Grupo **se utiliza únicamente en la Pañoleta del Grupo Scout**, al igual que el "Tartán de M^cLaren" en la Pañoleta de Gilwell y va cosido en todo su contorno, o bordado directamente sobre la Pañoleta, formando parte del diseño de las mismas.

Artículo 3.12. Pañoleta Scout



La Pañoleta Scout se elabora en tela, en forma de triángulo rectángulo de 75.00 centímetros de cateto por 105.00 centímetros de hipotenusa como máximo. El tamaño se ajustará al miembro juvenil, en especial cuando se trata de Lobatos. Se

⁸ Tartán diseñado por la Rover **Claudia Carolina Soler Peña, R.P.** del Grupo Scout 78 "San José Manyanet", Distrito 13 de la Región Bogotá 1.

porta únicamente alrededor del cuello, sostenida usualmente por un nudo “Cabeza de Turco” o “Canuto” y su uso está limitado con el uniforme Scout.

Parágrafo: Solo en situaciones especiales (como son los eventos masivos) la pañoleta se usa con las camisetas de cuello redondo o en “V”, por razones identificación, visualización y seguridad.

3.12.1. Pañoleta del Grupo Scout

Los colores y el diseño de la Pañoleta del Grupo Scout corresponden al escogido por los Miembros del Grupo Scout, aprobado por el Jefe Scout Regional respectivo y la usan todos los Miembros del mismo Grupo Scout⁹ previa imposición por parte del Jefe del Grupo.



3.12.2. Pañoleta para Miembros de los Estamentos Scouts Regionales

Los Miembros del Consejo y Jefatura Scout Regional portarán Pañoleta de color vinotinto (violeta oscuro), en un solo fondo, siempre y cuando estén representando a la Región, de lo contrario utilizarán la Pañoleta del Grupo Scout al cual pertenecen.

3.12.3. Pañoleta para Miembros del Estamento Nacional

Los Miembros del Estamento Scout Nacional portarán Pañoleta de color verde primavera, en un solo fondo, con una cinta tricolor elaborada en “cinta de falla” de 1,5 centímetros de ancho, cosida en el contorno de los catetos. Se usa solo cuando estén representando a la Nación.



3.12.4. Pañoleta Internacional de la Asociación



Los Miembros Activos juveniles o adultos que representen a la Asociación en eventos internacionales portarán la **Pañoleta Internacional**, elaborada en tela blanca y con una cinta tricolor elaborada en falla de 1,5 cm de ancho, cosida en su contorno de sus catetos y con la flor de Lis Nacional bordada en el vértice. Esta Pañoleta es impuesta a los miembros de la delegación por el Jefe Scout Nacional o su delegado, en ceremonia especial y será utilizada solo durante la participación en el evento.

Parágrafo: Para los delegados a eventos internacionales, se usa un puente de dos líneas de texto, el primero bordado en hilo color blanco y el segundo bordado, denota la bandera de nuestro país, cuya construcción es a partir de una circunferencia externa de 30 cm, y una interna de 25 cm, cuyo arco tiene 9,5cm de ancho y 3.6 de altura. Su fondo es color verde esperanza bordada en hilo a tono del fondo.



Artículo 3.13 Autorización de Porte y Uso de Insignias:

Toda insignia que en cualquier estamento, ya sea Grupo Scout, Distrital, Regional o Nacional se considere para su uso oficial y no haga parte de éste Reglamento, debe ser aprobada por el Consejo Scout Nacional, mediante resolución motivada, en la cual se determina su porte en el uniforme, para un período de un (1) año, salvo que el mismo Consejo, determine una duración

⁹ Artículos 9º, 10º y 16º de los Estatutos de la Asociación Scouts de Colombia. 2014.

distinta por su carácter especial o de significativa relevancia para el Movimiento Scout Colombiano.

TÍTULO 4. DE LOS DISTINTIVOS ESPECIALES

Artículo 4.1. Estímulos Scouts

Los tamaños y diseños de las veneras, de los escudos y de los reconocimientos están reglamentados por parte de la Corte de Honor Scout Nacional de la Asociación Scouts de Colombia en el “**Reglamento de Estímulos Nacionales**”¹⁰.

Las veneras de las Condecoraciones, Distinciones y Medallas; los Escudos de Gracias que la Asociación otorga y las veneras de los Reconocimientos, se portarán en el Uniforme Scout, de acuerdo con la siguiente directriz:

Las veneras y escudos se portan centradas, arriba del bolsillo izquierdo de la camisa del uniforme¹¹, separadas de ella ½ centímetro. Se usan máximos tres (3) filas de hasta cinco (5)¹² veneras en cada una. La primera fila corresponde al nivel Grupo Scout y será la localizada más a la derecha de su ubicación; la segunda fila corresponde al nivel Regional y es la que va en el centro; la tercera fila corresponde al nivel Nacional y es la que va más a la izquierda de su ubicación. Su orden en el interior de cada fila está a disposición de quien las porta.

Las Joyas, comúnmente llamadas “medallas”, de las Condecoraciones, Distinciones y Medallas de la Asociación, se portarán con el uniforme Scout en las actividades Nacionales, Zonales o Regionales que así lo requieran, previa indicación de su uso por parte del Director Ejecutivo Nacional, del Coordinador Zonal o del Presidente del Comité Scout Regional, según el caso.

Artículo 4.2. Insignias de Proyectos Nacionales



Son las que se obtienen por la participación en Proyectos dirigidos por la Dirección Ejecutiva Nacional. Su diseño es aprobado por el Director Ejecutivo Nacional y se porta por un año calendario contado a partir de la entrega de la insignia, arriba de la tapa del bolsillo derecho de la camisa del uniforme, separada de él 5.00 centímetros, centrada y cosida en todo su contorno.

Artículo 4.3. Insignias de Eventos

Son las insignias recordatorio que se obtienen por la participación en eventos Zonales, Nacionales o Internacionales, siempre y cuando cuenten con la aprobación del Director Ejecutivo Nacional.

El diseño de estas insignias es determinado por las directivas del evento, no pudiendo exceder los 5.00 centímetros de ancho por 7.00 centímetros de largo y/o 6.50 centímetros de diámetro.



¹⁰ Asociación Scouts de Colombia, Corte de Honor Nacional; Reglamento de Estímulos Nacionales, 2011

¹¹ Asociación Scouts de Colombia, Corte de Honor Nacional; Reglamento de Estímulos Nacionales, 2011

¹² Asociación Scouts de Colombia, Corte de Honor Nacional; Reglamento de Estímulos Nacionales, 2011.

Las Insignias de Eventos serán portadas única y exclusivamente por los miembros activos juveniles participantes, por un año calendario contado a partir de la entrega de la insignia, arriba de la tapa del bolsillo derecho de la camisa del uniforme, separada de él 5.00 centímetros, centrada y cosida en todo su contorno.

Artículo 4.4. Pañoletas de Eventos

Las pañoletas distintivas para los Eventos Scouts se elaboran en tela, en forma de triángulo rectángulo de 75.00 centímetros de cateto por 105.00 centímetros de hipotenusa. Se portan únicamente alrededor del cuello y sostenidas usualmente por un nudo “Cabeza de Turco” o “Canuto”. Los colores y diseños de las pañoletas para los Eventos Scouts corresponden a los escogidos por los Miembros de la Jefatura del evento, y para su uso requieren de la aprobación respectiva, emitida por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes y se utiliza **únicamente** durante el tiempo de realización del evento.

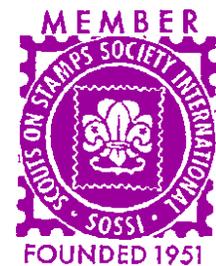
Artículo 4.5. Insignias de Comunidades Religiosas

Los Miembros activos Juveniles y Adultos que hacen parte de Las comunidades religiosas que dentro de su organización particular incluyen un tratamiento especial al igual que un plan de acción especializado y enfocado hacia el escultismo y con el escultismo podrán usar una insignia en la manga izquierda del uniforme scout. El diseño de estas insignias es determinado por las directivas de la comunidad, no pudiendo exceder los 5.00 centímetros de ancho por 7.00 centímetros de largo y/o 6.50 centímetros de diámetro.



Artículo 4.6. Insignias de Agrupaciones o Clubes Mundiales Scouts

Los Miembros activos Juveniles y Adultos que hacen parte de agrupaciones o clubes mundiales scouts como de filatelia, coleccionistas de insignias scouts, radioaficionados, etc. certificados oficialmente por las mismas, podrán usar su insignia oficial en la manga izquierda del uniforme scout. El diseño oficial de estas insignias es determinado por las directivas de dicha organización al igual que las condiciones de uso. El aval para su uso en el Uniforme Scout será dado única y exclusivamente por intermedio de la Comisión Internacional Scout al igual que cualquier inquietud y/o aclaración.



Artículo 4.7. Insignias conmemorativas Scouts.

Las conmemoraciones Nacionales, Regionales o de Grupos podrán tener una insignia, el diseño de estas insignias es determinado por el nivel correspondiente, y su tamaño no podrá exceder los 5.00 centímetros de ancho por 7.00 centímetros de largo o 6.50 centímetros de diámetro.



Las Insignias serán portadas por los miembros activos juveniles y adultos participantes de la conmemoración, por un año calendario contado a partir de la entrega de la insignia, arriba de la tapa del bolsillo derecho de la camisa del uniforme, separada de él 2.00 centímetros, centrada y cosida en todo su contorno. La aprobación para su uso corresponderá al Jefe Scout Nacional.

Artículo 4.8. Insignias de Formación

4.8.1. Programa de Formación Básica.

4.8.1.1. Distintivos de la Insignia de Madera

Son los símbolos propios, exclusivos de la **Insignia de Madera** y de uso exclusivo para las personas a quienes les ha sido otorgada, así:

4.8.1.1.1. Nudo de Gilwell



Es un nudo para pañoleta, tipo “Cabeza de Turco” de dos vueltas, fabricado en puela de cuero Nº 5. Lo utilizan permanentemente los Miembros Activos Adultos que han **cursado y aprobado el Proceso de Formación Básica** y reemplaza al “Canuto”.

4.8.1.1.2. Collar de la Insignia de Madera

Es un collar de cuero con dos cuentas de madera, similares a las del collar de Dinizulú, una en cada terminal. Su uso, alrededor del cuello, es permanente por parte de los Miembros Activos Adultos a quienes les ha sido otorgada la **Insignia de Madera**.



4.8.1.1.3. Pañoleta de Gilwell



La Pañoleta de Gilwell es elaborada en paño de color gris con trama roja, con el “tartán” del Clan M^cLaren en su parte posterior.

Esta pañoleta sólo la pueden portar los Miembros Activos Adultos que posean la **Insignia de Madera** en eventos organizados por la Dirección Nacional de Recurso Adulto, Cursos, Seminarios, Talleres, reuniones del Equipo Número 1 de Gilwell

o en aquellos que ameriten su uso.

4.8.2. Insignia Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A.

La Insignia A.A.A. varía en su diseño y fondo según la función para la cual se encuentra autorizado el adulto a desempeñarse, por el período de un año, indicado en la misma insignia. La insignia A.A.A. se utiliza arriba de la Insignia de “SCOUTS DE COLOMBIA”, distanciada de ella 1 cm, y centrada con la misma.

4.8.2.1 Insignia A.A.A. en Programa de Jóvenes

Esta Insignia es de forma rectangular, de 4.0 cm de ancho en la base y 6.0 cm de alto. Su borde es de color azul. En su interior lleva el emblema de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes de la Asociación Scouts de Colombia. En la parte superior del símbolo, en color blanco, aparece el año para el cual es válida la condición de Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A.



Fondo Verde. Al momento de recibir su Insignia de Madera. Al finalizar el Seminario de Insignia de Madera Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A se debe

actualizar cada año.

Fondo Azul. Al momento de recibir el Tercer Madero como A.D.P. Proceso de Formación Continuada Ayudante Director en Programa Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A., culminada la fase de Seguimiento. Se debe actualizar cada año.

Fondo Morado. Al momento de recibir el Cuarto Madero como D.P. Proceso de Formación Continuada Director en Programa Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A., culminada la fase de Seguimiento. Se debe actualizar cada año.

4.8.2.2 Insignia A.A.A. en Adultos en el Movimiento

Esta Insignia es de forma rectangular, de 6.0 cm de ancho en la base y 4.0 cm de alto. Su borde es de color azul. En su interior lleva el emblema de la Dirección Nacional de Recursos Adultos. En la parte lateral izquierda de la insignia, en color blanco, aparece el año para el cual es válida la condición de Activo, Actualizado y Autorizado [A.A.A.].



Fondo Verde Proceso de Formación Continuada Asesor Personal para Insignia de Madera. Proceso de Formación Continuada Asesor Personal para Insignia de Madera Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A. Se debe actualizar cada año.

Fondo Azul Al momento de recibir el Tercer Madero como A.D.F. Proceso de Formación Continuada Ayudante Director en Formación Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A. culminada la fase de Seguimiento. Se debe actualizar cada año.

Fondo Morado Al momento de recibir el Cuarto Madero como D.F. Proceso de Formación Continuada Director en Formación Activo, Actualizado y Autorizado A.A.A., culminada la fase de Seguimiento. Se debe actualizar cada año.

Artículo 4.9. Otros Distintivos.

4.9.1. Distintivos de los Asesores Espirituales

Los sacerdotes católicos, los pastores y representantes de las diferentes iglesias y confesiones, al igual que los adultos comprometidos, que se han preparado y han asumido la responsabilidad de ser Asesores Espirituales conforman el “Equipo Nacional de Asesores Espirituales” y reciben conjuntamente con su certificado una insignia que los acredita como tales.

Esta insignia es de forma ovalada, de 3.5 centímetros de ancho por 4.5 centímetros de alto. Su borde es de color morado. En su interior y sobre fondo del mismo color del borde lleva el emblema del “Equipo Nacional de Asesores Espirituales” de la Asociación Scouts de Colombia, la cual una vez sea aprobada por el Consejo Scout Nacional, hará parte de éste Reglamento. Su uso es de carácter obligatorio y se porta arriba del bolsillo derecho de la camisa, distanciada de él 5.00 centímetros, centrada y cosida en todo su contorno.

La calidad de miembro del Equipo requiere de actualización bianual para mantenerla.

4.9.2. Distintivo del Servicio Scout Profesional

Los adultos que se han comprometido, capacitado y asumido la responsabilidad de ser Ejecutivos Scouts Profesionales conforman el “Equipo Nacional del Servicio Scout Profesional” y reciben conjuntamente con el Certificado del Módulo Básico, una insignia que los acredita como tales.



Esta insignia es de forma circular, de 5.0 centímetros de diámetro. En su interior lleva un círculo de 2.5 centímetros de diámetro de fondo amarillo, sobre el cual, centrada, va una hoja de maple de 1.0 centímetros de alto por 2.0 centímetros de ancho, en color verde y sobre la hoja, también centrada, la imagen de un “teepee” de 1.5 centímetros de alto por 1.5 centímetros de base, en color blanco. Este círculo tiene un reborde de 0.2 centímetros de color blanco. Alrededor del círculo interno y sobre fondo verde oliva, va bordada la leyenda **SERVICIO SCOUT PROFESIONAL** en letras mayúsculas de 0.5 centímetros de alto en hilo de color blanco. La insignia lleva ribete en hilo de color blanco. El uso de esta insignia es de carácter obligatorio y se porta arriba del bolsillo derecho de la camisa, distanciada de él 5.00 centímetros, centrada y cosida en todo su contorno.

4.9.3. Insignia Mundial de Medio Ambiente Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de la Insignia de Medioambiente, la insignia Scout Mundial de Medioambiente es el inicio o uno de los mecanismos para despertar en los Scouts entusiasmo por el mundo natural y crear una generación interesada por el ambiente y preparada para desarrollar acciones y estrategias para protegerlo y conservarlo. La insignia es mundial, es por ello que es la misma que se usa por los scouts de otras partes del mundo. En la gráfica central de la insignia se encuentra la Antártica, único continente en el mundo administrado colectivamente y uno de los más amenazados por el cambio climático. Las otras formaciones de tierra crean una imagen del mundo sin mostrar un país o continente en particular, lo cual motiva a los scouts a ver más allá de sus fronteras y pensar globalmente. Los colores azul, verde y blanco se asocian comúnmente con la naturaleza y con ellos se entremezcla el morado del Movimiento Scout Mundial. El sol que nos da la vida se refleja en el agua. La insignia está establecida para cada una de las ramas y su tamaño es de 7 cm de diámetro así:

4.9.3.1 Insignia para Manada:

El reborde es de color AZUL. La Insignia es un CIRCULO de diámetro 6.5 cm, se portará en la manga izquierda de la camisa Scout.



4.9.3.2 Insignia para Tropa:

El reborde es de color VERDE. La Insignia es un CIRCULO de diámetro 6.5 cm, se portará en la manga izquierda de la camisa Scout.

4.9.3.3 Insignia para Comunidad:

El reborde es de color MORADO. La Insignia es un CIRCULO de diámetro 6.5 cm, se portará en la manga izquierda de la camisa Scout.



4.9.3.3 Insignia para Clan:

El reborde es de color MORADO. La Insignia es un CIRCULO de diámetro 6.5 cm, se portará en la manga izquierda de la camisa Scout.

Para la elaboración de este documento se adoptó como base estructural y esquemática el documento aprobado en el 2004, el cual fue revisado por Jorge E Riveros, discutido y analizado por el Consejo Scout Nacional de los años 2013 y 2014.

®

Este documento es de propiedad de la **Asociación Scouts de Colombia** y se encuentra protegido por lo estipulado en las Leyes 23 de 1.982 y 44 de 1.993

23

REGLAMENTO NACIONAL DE UNIFORME, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

Documento aprobado por el Consejo Nacional Scout
Autorizada su Divulgación
09 de marzo de 2014

**Asociación Scouts de Colombia
2014**

<http://www.scoutsdecolombia.org>

Calle 58 N° 16 A – 11 PBX: 315 7177
Bogotá, D.C. – COLOMBIA